



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRC/GRI

VISTO:

El Informe N°256-2022-GRC/GRI/OMP de fecha 30 de mayo de 2022, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Memorandum N°200-2022-GRC/GRI de fecha 30 de mayo de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N°300-2022-GRC/GRI/OMP de fecha 30 de junio de 2022, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Memorandum N°2280-2022-GRC/GRI de fecha 20 de junio del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N°307-2022-GRC/GRI/OMP de fecha 21 de junio de 2022, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Memorandum N°2307-2022-GRC/GRI de fecha 22 de junio del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N°3147-2022-GRC/GA-OL de fecha 30 de junio de 2022, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N°336-2022-GRC/GRI/OMP de fecha 05 de julio de 2022, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Memorandum N°2453-2022-GRC/GRI de fecha 05 de Julio del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N°4240-2022-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 12 de julio de 2022, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N°4142-2022-GRC/GRPPAT de fecha 13 de julio de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N°362-2022-GRC/GRI/OMP de fecha 13 de julio de 2022, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Memorandum N°2619-2022-GRC/GRI de fecha 15 de Julio del 2022, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N°415-2022-GRC/GRI/OMP de fecha 26 de julio de 2022, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Informe N°000628-2022-GRC/GRI-UF de fecha 02 de agosto de 2022, emitido por la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N°000429-2022-GRC/OMP de fecha 04 de agosto de 2022, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Informe N°000639-2022-GRC/GRI-UF de fecha 02 de agosto de 2022, emitido por la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N°000430-2022-GRC/OMP de fecha 05 de agosto de 2022, emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; el Informe N°000491-2022-GRC/OMP de fecha 15 de agosto de 2022 emitido por la Oficina de Maquinaria Pesada; y;

CONSIDERANDO;

Que, mediante Informe N°256-2022-GRC/GRI/OMP de fecha 30 de mayo de 2022, la Oficina de Maquinaria Pesada propone dividir las Especificaciones Técnicas en tres grupos específicos o familias, las cuales serían: a) Adquisición de Maquinaria Pesada de Movimiento de Tierra, b) Adquisición de Unidades de Transporte y c) Adquisición de Equipos Auxiliares, remitiendo a la Gerencia Regional de Infraestructura las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Maquinaria Pesada de Movimiento de Tierra para el Proyecto: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao”, a fin de ser remitidas a la Oficina de Logística para la determinación del Valor Estimado, indicando además en dicho Informe que oportunamente se remitirá las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Unidades de Transporte para el Proyecto: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao” y las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Equipos Auxiliares para el Proyecto: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión



del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao”, siendo los grupos específicos o de familias los siguientes:

a) Unidades de Movimiento de Tierra:

- 2 Cargador Frontal.
- 1 Retroexcavadora.
- 2 Motoniveladora Articulada.
- 1 Tractor de Oruga.
- 1 Tractor de Oruga Semiuniversal.
- 1 Excavadora de Oruga.
- 1 Rodillo Vibratorio.

b) Unidades de Transporte:

- 1 Camión Cisterna.
- 1 Camión Volquete.
- 1 Camión Plataforma.
- 1 Camión Furgón.
- 1 Camión Baranda.

c) Equipos Auxiliares:

- 1 Grupo electrógeno.
- 2 Motobombas.
- 6 Torres de iluminación.

Que, mediante Memorándum N°200-2022-GRC/GRI de fecha 30 de mayo de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura adjunta las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Maquinaria Pesada de Movimiento de Tierra para el Proyecto: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao”, y las remite a la Gerencia de Administración, la misma que la deriva con proveído sin fecha a la Oficina de Logística para el trámite correspondiente según la normativa vigente;

Que, mediante Informe N°300-2022-GRC/GRI/OMP de fecha 30 de junio de 2022, la Oficina de Maquinaria Pesada comunica a la Gerencia de Infraestructura que con Carta N° 006-2022-GRC/GRI/OMP de fecha 07 de junio de 2022 se absuelven las consultas y observaciones a las Especificaciones Técnicas, las cuales fueron formuladas por la Empresa FERREYROS S.A. en la Carta N° 20/2022 de fecha 27 de abril de 2022., en merito a la invitación cursada en el marco a la indagación de mercado para la Adquisición de Maquinaria Pesada para el Proyecto: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao”;

Que, mediante Memorándum N°2280-2022-GRC/GRI de fecha 20 de junio del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Oficina de Logística la Carta N°006-2022-GRC/GRI/OMP de fecha 07 de junio de 2022 emitida por la Oficina de Maquinaria Pesada en la cual se absuelven las consultas y observaciones a las Especificaciones Técnicas, las cuales fueron formuladas por la Empresa FERREYROS S.A. en la Carta N° 20/2022 de fecha 27 de abril de 2022., en merito a la invitación cursada en el marco a la indagación de mercado para la Adquisición de Maquinaria Pesada para el Proyecto: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao”, a fin de ser añadidos al expediente de contratación y seguir con el trámite correspondiente;



Que, mediante Informe N°307-2022-GRC/GRI/OMP de fecha 21 de junio de 2022, la Oficina de Maquinaria Pesada remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la validación Técnica de la propuesta presentada por correo remitidos por la Unidad de Procesos de la Oficina de Logística a la Oficina de Maquinaria Pesada por los proveedores IPESA S.A.C. y KOMATSU las cuales fueron formuladas en merito a la invitación cursada en el marco a la indagación de mercado para llevar a cabo la Adquisición de Maquinaria Pesada de Movimiento de Tierra para el Proyecto: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao”, las cuales fueron corroboradas con los manuales de fabricante;

Que, mediante Memorándum N°2307-2022-GRC/GRI de fecha 22 de junio del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Oficina de Logística la validación Técnica de las propuestas presentadas por correo por los proveedores IPESA S.A.C. y KOMATSU, las cuales fueron formuladas en merito a la invitación cursada en el marco a la indagación de mercado para llevar a cabo la Adquisición de Maquinaria Pesada de Movimiento de Tierra para el Proyecto: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao”, las cuales fueron corroboradas con los manuales de fabricante, a fin de ser añadidos al expediente de contratación y seguir con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N°3147-2022-GRC/GA-OL de fecha 30 de junio de 2022, la Oficina de Logística comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura el estado de la indagación de mercado, Concluyendo que: (...) “Estando a ello, determino el precio del valor estimado de los bienes, utilizando el criterio del *precio promedio de los valores ofertados en la Fuente 1*, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO PROMEDIO	MONTO TOTAL S/	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN
01	02	CARGADOR FRONTAL	UNIDAD	1,250,000.00	2,500,000.00	A SUMA ALZADA	LICITACIÓN PÚBLICA
02	01	RETROEXCAVADORA	UNIDAD	505,250.00	505,250.00		
03	02	MOTONIVELADORA ARTICULADA	UNIDAD	1,210,000.00	2,420,000.00		
04	01	TRACTOR SOBRE ORUGAS SEMIUNIVERSAL	UNIDAD	1,475,000.00	1,475,000.00		
05	01	TRACTOR SOBRE ORUGAS	UNIDAD	2,860,000.00	2,860,000.00		
06	01	EXCAVADORA DE ORUGA	UNIDAD	1,490,000.00	1,490,000.00		
07	01	RODILLO VIBRATORIO	UNIDAD	550,000.00	550,000.00		

“De la realización del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se concluye lo siguiente: El valor estimado para llevar a cabo la ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA DE MOVIMIENTO DE TIERRA PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y GESTION DEL SERVICIO DEL POOL DE MAQUINARIA PESADA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO” asciende a S/ 11’800,250.00 (Once Millones Ochocientos Mil Doscientos Cincuenta), por lo que, correspondería llevar a cabo la contratación a través del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA. (...) Por lo que se recomienda remitir el presente expediente a la Oficina de Maquinaria Pesada a efectos de solicitar la habilitación de marco presupuestal ante la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para finalmente ser remitidos a este Despacho y proseguir con el trámite correspondiente a la Certificación del Crédito Presupuestal. Siendo remitidos los actuados a la Oficina de Maquinaria Pesada con proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura de fecha 04 de julio de 2022, consignado en el Informe N°3147-2022-GRC/GA-OL de fecha 30 de junio de 2022;



Que, mediante Informe N°336-2022-GRC/GRI/OMP de fecha 05 de julio de 2022, la Oficina de Maquinaria Pesada solicita a través de la Gerencia Regional de Infraestructura la Habilitación Presupuestal para la Adquisición de Maquinaria Pesada de Movimiento de Tierra para el Proyecto: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao”;

Que, mediante Memorándum N°2453-2022-GRC/GRI de fecha 05 de Julio del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Habilitación Presupuestal para la Adquisición de Maquinaria Pesada de Movimiento de Tierra para el Proyecto: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao”, el mismo que es derivado con Proveído de fecha 06 de julio de 2022 a la Oficina de Presupuesto y Tributación;

Que, mediante el Memorándum N°4142-2022-GRC/GRPPAT, de fecha 13 de julio de 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adjunta el Informe N°4240-2022-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 12 de julio de 2022 de la Oficina de Presupuesto y Tributación y lo remite a la Gerencia Regional de Infraestructura indicando que antes de tomar acciones presupuestales, la Oficina de Maquinaria Pesada deberá evaluar los bienes solicitados en función a la urgencia y plazo de ejecución;

Que, con proveído de fecha 13 de julio de 2022 consignado en el Memorándum N°4142-2022-GRC/GRPPAT, la Gerencia Regional de Infraestructura remite los actuados a la Oficina de Maquinaria Pesada, la misma que con Informe N°362-2022-GRC/GRI/OMP, de fecha 13 de julio de 2022, precisando que al ser un proyecto cargado a gastos de inversión y con el fin de financiar la Adquisición de Maquinaria Pesada de Movimiento de Tierra para el Proyecto: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao”, solicita que la Gerencia Regional de Infraestructura solicite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se solicite la Habilitación Presupuestal;

Que, mediante Memorando N°002619-2022-GRC/GRI de fecha 15 de Julio del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Habilitación Presupuestal, para la Adquisición de Maquinaria Pesada de Movimiento de Tierra para el Proyecto: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao”;

Que, mediante Proveído N°000025-2022-GRC/GRPPYAT de fecha 20 de julio de 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite los actuados a la Gerencia Regional de Infraestructura, quien con Proveído N° 000118-2022-GRC/GRI de fecha 20 de julio de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura deriva los actuados a la Oficina de Maquinaria Pesada para continuar con el trámite;

Que, mediante Informe N°415-2022-GRC/GRI/OMP, de fecha 26 de julio de 2022, la Oficina de Maquinaria Pesada remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la solicitud de Aprobación de la Consistencia Técnica de las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de unidades de movimiento de tierra, acciones correspondientes al componente 2: “Adquisición de Unidades de Movimiento de Tierra, Vehículos de Transporte y Equipos Auxiliares” del proyecto de inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao” con CUI 2514638, por el monto total de inversión viable de S/ 14'288,954.00 soles (Catorce Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil



Novcientos Cincuenta y Cuatro con 00/100 soles), adjuntando el Formato 08-A "Registros en la Fase de Ejecución", a fin de ser aprobadas mediante acto resolutivo;

Que, mediante Proveído N° 000346-2022-GRC/GRI de fecha 01 de agosto de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura deriva los actuados a la profesional de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura, quien con fecha 02 de agosto de 2022, la Unidad Formuladora remite el Informe N°000628-2022-GRC/GRI-UF a la Gerencia Regional de Infraestructura, mediante el cual presenta observaciones a la solicitud de aprobación de Consistencia Técnica de las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de unidades de movimiento de tierra, del Proyecto de inversión "Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao", el mismo que es derivado con Proveído N° 000412-2022-GRC/GRI de fecha 02 de agosto de 2022 de la Gerencia Regional de Infraestructura a la Oficina de Maquinaria Pesada, para el levantamiento de las observaciones;

Que, mediante Informe N°000429-2022-GRC/OMP, de fecha 04 de agosto de 2022, la Oficina de Maquinaria Pesada, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la subsanación de las observaciones requeridas por la Unidad Formuladora para la Aprobación de Consistencia Técnica de las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de unidades de movimiento de tierra, acciones correspondientes al componente 2: "Adquisición de Unidades de Movimiento de Tierra, Vehículos de Transporte y Equipos Auxiliares" del proyecto de inversión: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao" con CUI 2514638, por el monto de inversión viable de S/ 14'288,954.00 soles (Catorce Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Novcientos Cincuenta y Cuatro con 00/100 soles), adjuntando el Formato 08-A "Registros en la Fase de Ejecución", a fin de ser aprobadas mediante acto resolutivo; Informando además que ya han sido remitidas las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Unidades de Transporte para el Proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao" y las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Equipos Auxiliares para el Proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao", con fecha 01 de junio de 2022 y 07 de junio de 2022 respectivamente, las mismas que deberán ser remitidas a la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración para la determinación del valor estimado.

Que, mediante Proveído N° 000545-2022-GRC/GRI de fecha 04 de agosto de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura deriva los actuados a la profesional de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura, quien con fecha 05 de agosto de 2022, remite el Informe N°000639-2022-GRC/GRI-UF a la Gerencia Regional de Infraestructura, mediante el cual aprueba la Consistencia Técnica del proyecto de inversión "Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao" con CUI 2514638;

Que, mediante Proveído N° 000596-2022-GRC/GRI de fecha 05 de agosto de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura deriva el Informe N°000639-2022-GRC/GRI-UF remitido por la Unidad Formuladora a la Oficina de Maquinaria Pesada mediante el cual se aprueba la Consistencia Técnica del proyecto de inversión "Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao" Distrito del Callao – Provincia Constitucional del Callao, Departamento Callao con CUI 2514638, precisando que en esta primera etapa se adquirirán 09 unidades de maquinaria Pesada de movimiento de tierra, que la Oficina de Maquinaria Pesada ha considerado como equipo necesario que permita seguir brindando el servicio que se realiza a favor de la población del Callao, determinándose



que el monto de inversión en la Fase de Ejecución asciende a S/ 15'116,520.88 soles (Quince Millones Ciento Diez y Seis Mil Quinientos Veinte con 88/100 soles) a precios privados, sumado el monto de control concurrente del 2% asciende a la suma de 15'418,851.30 (Quince Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 30/100 soles).

Que, mediante Informe N°000430-2022-GRC/OMP de fecha 05 de agosto de 2022, la Oficina de Maquinaria Pesada concluye: *“1.- La Oficina de Maquinaria Pesada, informa que la Oficina de Logística, determino el estudio de mercado para las maquinara pesada de movimiento de tierra para el Proyecto: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao” en una primera etapa presenta el siguiente cuadro:*

**MAQUINARIA PESADA DE MOVIMIENTO DE TIERRA
(VALOR ESTIMADO SEGÚN LOGISTICA)**

ITE M	DESCRIPCION	CANTIDA D	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CARGADOR FRONTAL	2	1,250,000.00	2,500,000.00
2	MOTONIVELADORA ARTICULADA	2	1,210,000.00	2,420,000.00
3	EXCAVADORA DE ORUGAS	1	1,490,000.00	1,490,000.00
4	RODILLO VIBRATORIO	1	550,000.00	550,000.00
5	TRACTOR SOBRE ORUGAS SEMIUNIVERSAL	1	1,475,000.00	1,475,000.00
6	TRACTOR SOBRE ORUGAS	1	2,860,000.00	2,860,000.00
7	RETROEXCAVADORA	1	505,250.00	505,250.00
				11,800,250.0 0

2.- Asimismo, se adjunta el Formato N° 08-A “Registro en la Fase de Ejecución de Proyectos de Inversión” donde también se menciona el Control Concurrente (2%). Además, se adjunta los cuadros de comparación entre Proyecto de Inversión Viable, físico y financiero. (...) Solicitándose a la Gerencia Regional de Infraestructura aprobar con un acto resolutivo las Especificaciones Técnicas para adquisición de unidades de maquinaria de movimiento de tierra del proyecto de inversión “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao” Distrito del Callao – Provincia Constitucional del Callao, Departamento Callao con CUI 2514638;

Que, mediante Proveído N° 000624-2022-GRC/GRI de fecha 08 de agosto de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura deriva los actuados a la Oficina de Maquinaria Pesada, a fin de adjuntar el Informe Legal y el Proyecto de Resolución para la aprobación de las Especificaciones Técnicas para adquisición de unidades de movimiento de tierra proyecto de inversión “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao” Distrito del Callao – Provincia Constitucional del Callao, Departamento Callao con CUI 2514638;

Que mediante Informe N°21-GRC-GRI-OMP-FBR de fecha 12 de agosto de 2022 emitido por el abogado de la Oficina de Maquinaria Pesada opina que luego de revisar la documentación obrante en el expediente administrativo, se observa que de acuerdo al Informe N°3147-2022-GRC/GA-OL de fecha 30 de junio de 2022, la Oficina de Logística concluye que *“De la realización del estudio de posibilidades que ofrece el mercado el valor estimado para llevar a cabo la Adquisición de Maquinaria Pesada de Movimiento de Tierra para el Proyecto “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao”*



asciende a S/ 11'800,250.00 (Once Millones Ochocientos Mil Doscientos Cincuenta) (...) consecuentemente mediante el Informe N°000639-2022-GRC/GRI-UF remitido con fecha 05 de agosto de 2022 por la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura a la Oficina de Maquinaria Pesada mediante el cual se aprueba la Consistencia Técnica del proyecto de inversión "Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao" Distrito del Callao – Provincia Constitucional del Callao, Departamento Callao con CUI 2514638, precisando que en esta primera etapa se adquirirán 09 unidades de maquinaria Pesada de movimiento de tierra, que la Oficina de Maquinaria Pesada ha considerado, determinándose que el monto total de inversión en la Fase de Ejecución asciende a S/ 15'116,520.88 soles (Quince Millones Ciento Dieciséis Mil Quinientos Veinte con 88/100 soles) a precios privados, sumado el monto de control concurrente del 2% asciende a la suma de 15'418,851.30 (Quince Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 30/100 soles), opinando que mediante acto resolutivo se aprueben las especificaciones técnicas para la Adquisición de unidades de movimiento de tierra del Proyecto de inversión: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao" Distrito del Callao – Provincia Constitucional del Callao, Departamento Callao con CUI 2514638, siendo el sistema de contratación a suma alzada, con un plazo de ejecución de 30 días calendario;

Que mediante Informe N°000491-2022-GRC/OMP de fecha 15 de agosto de 2022 la Oficina de Maquinaria Pesada remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Informe N°21-GRC-GRI-OMP-FBR de fecha 12 de agosto de 2022 emitido por el abogado de la Oficina de Maquinaria Pesada que opina que luego de revisar la documentación obrante en el expediente administrativo, que mediante acto resolutivo se aprueben las especificaciones técnicas para la Adquisición de unidades de movimiento de tierra del Proyecto de inversión: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao" Distrito del Callao – Provincia Constitucional del Callao, Departamento Callao con CUI 2514638 y adjunta el proyecto de Resolución para la aprobación de dichas Especificaciones Técnicas;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones;

Que, el artículo 76° de la Constitución, establece que: "Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes";

Que, el artículo 20° del Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece lo siguiente: "Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad a sus funciones, para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales";

Que, el artículo 29° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala en su numeral 29.1. lo siguiente: "Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de



la contratación, y de las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías. El requerimiento incluye, además los requisitos de calificación que se consideren necesarios";

Que, el artículo 16° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece respecto del Requerimiento en el Proceso de Contratación, lo siguiente: "16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad. 16.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo. Salvo las excepciones previstas en el reglamento, en el requerimiento no se hace referencia a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los bienes o servicios ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos. (...)";

Que, el artículo 5° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-F-63.01, desarrolla las definiciones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, entre otras, la de: "7. Documentos equivalentes: comprende las especificaciones técnicas (incluye los estudios de mercado para los costos referenciales) para el caso de equipamiento y los términos de referencia para servicios, u otro documento equivalente conforme a la normativa vigente";

Que, el artículo 32 numeral 32.3 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones señala: artículo 32.- "Elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente", numeral 32.3.- "Previamente al registro del resultado del expediente técnico o documento equivalente, la UEI remite el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión debidamente visado y firmado a la UF para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto de inversión. La aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico o documento equivalente";

Que, conformidad con las atribuciones delegadas en el Artículo Quinto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 00322 de fecha 14 de agosto de 2018 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, contado con la visación de la Oficina de Maquinaria Pesada ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Maquinaria Pesada de Movimiento de Tierra del Proyecto de inversión:



“Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao” Distrito del Callao – Provincia Constitucional del Callao, Departamento Callao con CUI 2514638, por el monto de S/ 11’800,250.00 (Once Millones Ochocientos Mil Doscientos Cincuenta) conforme a lo consignado en el Informe N°3147-2022-GRC/GA-OL de fecha 30 de junio de 2022, con sistema de contratación a suma alzada, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que la presente aprobación de especificaciones técnicas corresponde a las unidades del grupo específico o familia, de: a) Adquisición de Maquinaria Pesada de Movimiento de Tierra; habiendo quedado pendiente la aprobación de las especificaciones técnicas de los grupos específicos o familias: b) Adquisición de Unidades de Transporte y c) Adquisición de Equipos Auxiliares, toda vez que a la fecha la Oficina de Logística no ha remitido el Informe de Indagación de Mercado que corresponde, los cuales forman parte del Proyecto de inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Operativa y Gestión del Servicio del Pool de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional del Callao” Distrito del Callao – Provincia Constitucional del Callao, Departamento Callao, con CUI 2514638.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que realice la notificación de la presente Resolución de conformidad a lo dispuesto en Capítulo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE